



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1647
RADICADO N° 2013-00419-00

Según la respuesta brindada por Bancolombia S.A. (anexo 46-47 exp. digital), se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia –Envigado-, a fin de que se aclare porqué en el portal de títulos correspondiente a este Juzgado, no aparece el título por el valor de \$62.328.592,01, de fecha 19 de febrero de 2022, que manifiesta la primera entidad mencionada fue allí consignado y señale además si la cantidad aludida, tuvo algún valor por descuento y porqué concepto.

Al comunicado que se enviará al Banco agrario, se adjuntará copia del oficio dirigido a Bancolombia, respuesta al mismo, relación de títulos existentes y copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 46** fijado en la página web de la Rama Judicial el **14 SEPTIEMBRE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b35b46eb637188ea31a68658f7e168f784e13f2cd78246fb50ad768ba6dd132a**

Documento generado en 13/09/2022 03:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>